

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y dos; años 1180. de la Independencia y 990. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7752 que nombra el general de Brigada Luis A. Román, E.N., Agregado Militar de la Embajada de la República en Washington, Delegado ante el Consejo de Delegados de la Junta Interamericana de Defensa.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 7752

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 118 (transitorio) de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El General de Brigada Luis A. Román, E.N., Agregado Militar de la Embajada de la República en Washington, queda nombrado Delegado ante el Consejo de Delegados de la Junta Interamericana de Defensa.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY

Dec. No. 7753, que nombra a la Embajadora señorita Carmen Natalia Martínez Bonilla, Delegada de la República ante la Comisión Interamericana de Mujeres.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7753

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— La señorita Carmen Natalia Martínez Bonilla, Embajadora, Delegada Alterna de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, queda nombrada Delegada de la República ante la Comisión Interamericana de Mujeres, en sustitución de la señora Minerva Bernardino Cappa.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado